

Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.—55.351.

### INMOBILIARIA LOMBARD, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General y Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social de la sociedad el día 1 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	238.167,21
Inmovilizaciones materiales .....	231.267,15
Inmovilizaciones financieras .....	6.900,06
Activo circulante .....	57.462,11
Deudores .....	4.040,00
Tesorería .....	53.422,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>295.629,32</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	263.795,36
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	186.330,78
Pérdidas y Ganancias .....	17.363,96
Acreedores corto plazo .....	31.833,96
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>295.629,32</b>

En Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Lombardero Álvarez.—54.834.

### KEROS, S. A.

#### Disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final cerrado a 30 de Noviembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	58.660,69
Inmovilizaciones materiales .....	58.660,69
D) Activo circulante .....	7.407,01
Tesorería .....	52,00
Deudores .....	7.355,01
<b>Total Activo .....</b>	<b>66.067,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	66.067,70
Capital Social .....	63.000,00
Reservas .....	10.853,15
Resultados Ejercicios Anteriores .....	-7.212,15
Pérdidas y Ganancias .....	-573,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>66.067,70</b>

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador: Dña. Rosa María Garicano Rojas.—54.810

### LA BOHEMIA, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acor-

dado por unanimidad en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Noviembre de 2003.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Crous Millet.—55.345.

### LA REGIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del día 20 de noviembre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle 4 del Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas, de Ourense, el próximo 29 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.  
Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Ourense, 2 de diciembre de 2003.—José Luis Outeiriño Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—55.408.

### LIDO, S. L.

Por acuerdo de la Junta General Universal de participes, celebrada el 25 de Noviembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad por cesión global del Activo y Pasivo a los dos únicos participes de la compañía, D. Francisco Barceló Ordinas y D.ª Concepción Planas Palou.

Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y a oponerse al mismo en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario.—55.480.

### MAASTRICHT INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 8 de mayo de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital en circulación de la sociedad en 918.723 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 2,60 euros por acción y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, según lo establecido en la norma 4.a de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993 sobre normas de funcionamiento de las SIMCAV. El presente acuerdo queda condicionado a la obtención de la pertinente autorización de la CNMV.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—EL Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—55.426.

### MACUVIT, S. L.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 30 de diciembre de 2003, a las 9.30 h. en Madrid, c/ Barceló, 1, 2.º dcha.-2, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Se informa a los socios que podrán obtener, inmediatamente y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—La Administradora, Carmen Tomás Monteagudo.—55.405.

### MADRID FILM, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### MADRID FILM LAB, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal

### AVENIDA DE LOS MADROÑOS 25, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal

### (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

#### Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la sociedad Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), adoptó con fecha 27 de noviembre de 2003, tras aprobar el Balance y el Proyecto de Escisión, la decisión de escisión total de dicha sociedad, con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Madrid Film Lab Sociedad Limitada y Avenida de los Madroños 25, Sociedad Limitada. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total suscrito por el Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 13 de noviembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la Sociedad Escindida cerrado a 31 de Agosto de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto integro del acuerdo de escisión adoptado y el Balance de Escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición al acuerdo de escisión, que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de dicho acuerdo, tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), don Luis Vidal Dobles.—55.197. 2.ª 11-12-2003

### MED GRUPO DE DISTRIBUCIÓN DENTAL, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General de Accionistas aprobó en fecha 30 de noviembre de 2003, el siguiente balance de liquidación: